



## ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en la sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2024, y por Acuerdo de Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2022, en el que se aprobaron las Bases y la convocatoria para la cobertura por turno libre, mediante concurso de méritos, de **TRES PLAZAS DE AUXILIR DE INFORMACIÓN**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, **EXPEDIENTE (ES/068/2022)** con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 150.D.1, 150.D.2 y 150.D.3, acuerda:

**Primero.**- Advertido error material en Anuncio de fecha 29/04/2024 publicado en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en el expediente (ES/068/2022) y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según se establece en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría del Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE nº 114 de 13 de mayo de 2022):

*“Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2023, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.*

*En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.*

Se procede a **rectificar el punto SEGUNDO** del Anuncio de fecha 29/04/2024, quedando como sigue:

**SEGUNDO.**- Contestadas las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda APROBAR LA VALORACIÓN FINAL de puntuaciones definitivas de los aspirantes presentados al proceso, por orden de puntuación de mayor a menor, y de acuerdo con la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría del Estado de Función Pública, (BOE nº 114 de 13 de mayo de 2022):



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Nº ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
1	CABELLO VELAZQUEZ JAVIER	60,00	30,00	10,00	100,00
2	GRANERO CHACON CARLOS	60,00	30,00	10,00	100,00
3	TOBARIAS PEREZ MARIA	60,00	30,00	10,00	100,00
4	AGUADO GONZALEZ CRISTINA	18,90	30,00	10,00	58,90
5	ORTEGA ROMERO MARTA	17,00	30,00	0,00	47,00
6	GARCIA GOMEZ MARIA LUZDIVINA	16,35	30,00	0,00	46,35
7	VALENTIN GARCIA MARIA	0,00	30,00	10,00	40,00
8	GARROTE DIEGO SILVIA	0,00	30,00	10,00	40,00
9	SANZ ALVAREZ M <sup>a</sup> CRISTINA	0,00	30,00	10,00	40,00
10	PRIETO GARCIA M <sup>a</sup> DEL CARMEN	7,50	30,00	0,00	37,50
11	MORILLO ALONSO LEONOR	2,85	30,00	0,00	32,85
12	SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA ELISA	2,70	30,00	0,00	32,70
13	BORRA RUBIRA ELENA	1,95	30,00	0,00	31,95
14	MONCADA DEL PRADO MACARENA	1,95	30,00	0,00	31,95
15	PASANAU TORRAS IRENE	1,80	30,00	0,00	31,80
16	LAMOGLEA PEREZ REYNALDO	1,05	30,00	0,00	31,05
17	CUELLAR GALLEGO SARA	0,45	30,00	0,00	30,45
18	FERNANDEZ ROMERO JESUS	0,00	30,00	0,00	30,00
19	NOTARIO MARTIN ESTEFANIA	0,00	30,00	0,00	30,00
20	SAIZ FIZALGOBLANCA	0,00	30,00	0,00	30,00
21	TERRERO DE LA ROSA MARTINA	0,00	30,00	0,00	30,00
22	MARQUES GARCIA MONICA	4,75	25,00	0,00	29,75
23	MORATA PARADINAS RAQUEL	9,45	17,00	0,00	26,45
24	HERRERO BARRERO ALICIA	1,05	25,00	0,00	26,05
25	TORRIJOS ROMERO RICARDO	1,25	23,00	0,00	24,25
26	REYEROS URTADO JULIA	0,00	24,00	0,00	24,00
27	PRIEGO ALVAREZ VERONICA	0,50	23,00	0,00	23,50
28	URDA PRIETO CRISTINA	3,00	19,00	0,00	22,00
29	VARELA SALAMANCA RAQUEL	0,90	16,00	0,00	16,90
30	GOMEZ DAVILA VIRGINIA	0,00	12,00	0,00	12,00
31	GARCIA LARA GUILLERMO	0,00	0,00	0,00	0,00
32	GARCIA-PLATA MARTINEZ M <sup>o</sup> LORETO	0,00	0,00	0,00	0,00
33	JIMENEZ JIMENEZ CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00

De acuerdo con el orden de puntuación obtenido de mayor a menor, se acuerda proponer el nombramiento de los siguientes aspirantes, para la cobertura por turno libre, mediante concurso de méritos, de **TRES PLAZAS DE AUXILIR DE INFORMACIÓN**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, **EXPEDIENTE (ES/068/2022)** con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 150.D.1, 150.D.2 y 150.D.3:



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Nº ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
1	CABELLO VELAZQUEZ JAVIER	60,00	30,00	10,00	100,00
2	GRANERO CHACON CARLOS	60,00	30,00	10,00	100,00
3	TOBARIAS PEREZ MARIA	60,00	30,00	10,00	100,00

Asimismo, el Tribunal propone la creación de la Bolsa de Empleo correspondiente a este proceso, siendo el orden para la Bolsa el siguiente:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
1	AGUADO GONZALEZ CRISTINA	18,90	30,00	10,00	58,90
2	ORTEGA ROMERO MARTA	17,00	30,00	0,00	47,00
3	GARCIA GOMEZ MARIA LUZDIVINA	16,35	30,00	0,00	46,35
4	VALENTIN GARCIA MARIA	0,00	30,00	10,00	40,00
5	GARROTE DIEGO SILVIA	0,00	30,00	10,00	40,00
6	SANZ ALVAREZ M <sup>a</sup> CRISTINA	0,00	30,00	10,00	40,00
7	PRIETO GARCIA M <sup>a</sup> DEL CARMEN	7,50	30,00	0,00	37,50
8	MORILLO ALONSO LEONOR	2,85	30,00	0,00	32,85
9	SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA ELISA	2,70	30,00	0,00	32,70
10	BORRA RUBIRA ELENA	1,95	30,00	0,00	31,95
11	MONCADA DEL PRADO MACARENA	1,95	30,00	0,00	31,95
12	PASANAU TORRAS IRENE	1,80	30,00	0,00	31,80
13	LAMOGLEA PEREZ REYNALDO	1,05	30,00	0,00	31,05
14	CUELLAR GALLEGO SARA	0,45	30,00	0,00	30,45
15	FERNANDEZ ROMERO JESUS	0,00	30,00	0,00	30,00
16	NOTARIO MARTIN ESTEFANIA	0,00	30,00	0,00	30,00
17	SAIZ FIZALGOBLANCA	0,00	30,00	0,00	30,00
18	TERRERO DE LA ROSA MARTINA	0,00	30,00	0,00	30,00
19	MARQUES GARCIA MONICA	4,75	25,00	0,00	29,75
20	MORATA PARADINAS RAQUEL	9,45	17,00	0,00	26,45
21	HERRERO BARRERO ALICIA	1,05	25,00	0,00	26,05
22	TORRIJOS ROMERO RICARDO	1,25	23,00	0,00	24,25
23	REYEROS URTADO JULIA	0,00	24,00	0,00	24,00
24	PRIEGO ALVAREZ VERONICA	0,50	23,00	0,00	23,50
25	URDA PRIETO CRISTINA	3,00	19,00	0,00	22,00
26	VARELA SALAMANCA RAQUEL	0,90	16,00	0,00	16,90
27	GOMEZ DAVILA VIRGINIA	0,00	12,00	0,00	12,00
28	GARCIA LARA GUILLERMO	0,00	0,00	0,00	0,00
29	GARCIA-PLATA MARTINEZ M <sup>o</sup> LORETO	0,00	0,00	0,00	0,00
30	JIMENEZ JIMENEZ CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00

**Segundo.-** Ratificar los puntos **TERCERO**, **CUARTO** y **QUINTO** del Anuncio de fecha 29/04/2024 publicado en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>



## Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

**Tercero:** Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada previo al contencioso- administrativo ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de firma del presente Anuncio, publicado en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, a la fecha de la firma.

La Secretaria del Tribunal,